

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 13/16, que forma parte integrante de la presente.

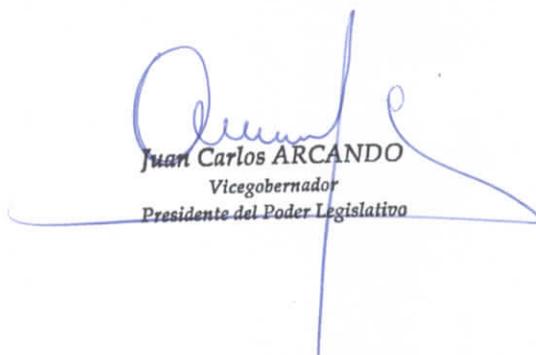
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 8 DE ENERO DE 2016.

RESOLUCIÓN N° 001 /16.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

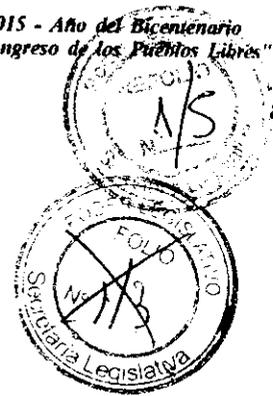
06 ENE 2016

Nº 015

ENTRADA

FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 06 ENE 2016

VISTO la nota presentada por los Legisladores Federico BILOTA IVANDIC, Ricardo H. FURLAN, Myriam N. MARTINEZ, Angelina N. M. CARRASCO, Claudio D. HARRINGTON, Ricardo A. ROMANO, Marcela R. GOMEZ, Andrea G. FREITES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la convocatoria de Sesión Especial para el día viernes 8 del corriente mes y año, a las 14:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de la Ciudad de Ushuaia, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- **ASUNTO Nº 004/16** P.E.P. Nota Nº 290/15 adjuntando Decreto Provincial Nº 3012/15, que ratifica Convenio Nº 17443, referente al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas, suscripto entre el Gobierno Nacional y la Provincia de Tierra del Fuego.
- **ASUNTO Nº 005/16** P.E.P. Mensaje Nº 01/16 Proyecto de Ley creando la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (O.S.P.T.F.).
- **ASUNTO Nº 006/16** P.E.P. Mensaje Nº 01/16 Proyecto de Ley creando la Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego.
- **ASUNTO Nº 007/16** P.E.P. Mensaje Nº 01/16 Proyecto de Ley de Emergencia del Sistema de Seguridad Social de la Provincia.
- **ASUNTO Nº 008/16** P.E.P. Mensaje Nº 02/16 Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial Nº 389- Régimen Único de Pensiones Especiales (R.U.P.E.).
- **ASUNTO Nº 009/16** P.E.P. Mensaje Nº 03/16 Proyecto de Ley creando la Agencia de Recaudación Fueguina (A.R.E.F.).
- **ASUNTO Nº 010/16** P.E.P. Mensaje Nº 04/16 Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial Nº 440 (Ley Impositiva).

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



- **ASUNTO N° 011/16 P.E.P.** Mensaje N° 05/16 Proyecto de Ley Código Fiscal.
- **ASUNTO N° 012/16 P.E.P.** Mensaje N° 01/16 Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 561 (Régimen de Jubilaciones y Pensiones para el personal de los tres Poderes del Estado).
- **ASUNTO N° 013/16 PRESIDENCIA.** Resolución de Presidencia N° 012/16. (Receso Legislativo), para su ratificación.
- **ASUNTO N° 014/16 BLOQUE F.P.V., U.C.R. CAMBIEMOS, M.P.F.,** Proyecto de Resolución Conformando la Comisión de Receso Legislativo.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día viernes 8 del corriente mes y año, a las 14:00 horas, en el Recinto de Sesiones, sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

COPIA DE ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
C/O Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores Federico BILOTA IVANDIC, Ricardo H. FURLAN, Myriam N. MARTINEZ, Angelina N. M. CARRASCO, Claudio D. HARRINGTON, Ricardo A. ROMANO, Marcela R. GOMEZ, Andrea G. FREITES.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3°.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa y Administrativa, y Áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

013 / 10

COPIA DEL ORIGINAL
[Signature]
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo